

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN TURISMO**

**Facultad de Turismo**

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

---

### VALORACIÓN GLOBAL

#### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Turismo se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- 1.- Impartición del título en Centros en los que no consta la verificación para ello por la ANECA.
- 2.- Impartición del título en modalidades de enseñanzas en las que no consta que se encuentren verificadas por la ANECA.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Así mismo, se recogen, en su caso, las buenas prácticas detectadas.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad de la información pública, así como los mecanismos puestos en marcha por el Título para que sean corregidas algunas de sus deficiencias.

#### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Grado en Turismo en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el anexo detallado de evaluación de este Autoinforme se hacen constar las advertencias y recomendaciones que deberán ser subsanadas de cara a futuros autoinformes. Entre ellas destaca la necesidad de hacer un seguimiento adecuado de las recomendaciones efectuadas en el informe de verificación, así como un mayor hincapié en el análisis de los indicadores para la mejora en la calidad del título y la puesta en marcha de algunos de los sistemas previstos para la mejora en los mecanismos de evaluación de la docencia.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
El título está verificado para su impartición en la Escuela Universitaria de Turismo del Campus de Fuenlabrada con fecha 01/07/2008, con fecha 01/03/2012 se solicita su implantación en una Sección de la ahora denominada Facultad de Ciencias del Turismo, Sección del Campus de Vicálvaro y en el centro adscrito ESERP, esta modificación sustancial no ha sido autorizada por ANECA. Tampoco consta la autorización para su impartición en el Campus de Fuenlabrada	Advertencias
El título se oferta en modalidad " on line" en la Sección de la Facultad de CC del Turismo del Campus de Fuenlabrada aunque de acuerdo con lo contemplado en el informe final de evaluación de ANECA de fecha 01/03/2012, se solicita la impartición semipresencial, modalidad que, por otro lado. ya estaba verificada positivamente en el primer informe de evaluación para la verificación. Lo que no está autorizada en ningún caso es la impartición a distancia u " on line" que es la oferta que hace la Universidad en su página web.	Advertencias
Esta titulación se oferta con grados dobles, es necesario que la Universidad incluya la oferta de plazas en los dobles grados en los que este título participa.	Advertencias
No consta su autorización para la impartición en la modalidad bilingüe	Advertencias
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
En la página principal donde se contiene la información básica sobre el grado, sería conveniente incluir el año y calendario de implantación	Recomendaciones
Es necesario hacer más visible el número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo ya a tiempo parcial	Recomendaciones
Es necesario hacer más accesible la normativa de permanencia y extractar aquellos requisitos mínimos de permanencia que un estudiante de nuevo ingreso debería conocer. Se recomienda incluir esta información en el apartado de " Presentación"	Recomendaciones
Se recomienda se mejore la accesibilidad a las diferentes guías docentes dependiendo del sistema de impartición elegido por el estudiante	Recomendaciones
El enlace "Reconocimiento A. de créditos" se limita a un documento sobre el reconocimiento por participación en actividades culturales, representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Se recomienda que este enlace recoja toda la información sobre transferencia y reconocimiento de forma que se ajuste a lo publicado en la Memoria de Verificación.	Recomendaciones
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendaciones
Se debe ampliar la información sobre las prácticas externas dado el carácter obligatorio que tienen para esta titulación, incluyendo convenios con entidades públicas o privadas y los criterios de adjudicación, en vez de remitir a una página general de la Universidad	Advertencias

## GRADO EN TURISMO

Facultad de Turismo

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

---

Respecto a los programas de movilidad sería recomendable que se proporcionase información sobre las instituciones con las que se mantiene convenio para este título en concreto en vez de derivar a una página general de la Universidad	Recomendaciones
Se incluyen los datos referidos al profesorado que imparte docencia en el título	Buenas prácticas
Se aporta información sobre los resultados que se derivan de la aplicación del SGIC y se indican las acciones de mejora propuestas tras el análisis de los resultados y el estado de desarrollo en el que se encuentran estas acciones.	Buenas prácticas
Se recomienda que para el sistema de quejas y reclamaciones, la Universidad explicita los diferentes sistemas que tiene establecidos y que el enlace no derive exclusivamente a una cuenta de correo electrónico.	Recomendaciones

## ANEXO II

**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Se realiza una descripción detallada del funcionamiento y sistema de toma de decisiones de la Comisión de Garantía de Calidad del título, se recomienda que para futuros informes se incluya información de aquellas cuestiones más destacadas que hayan sido objeto de tratamiento en la comisión así como las medidas de mejora propuestas.	Recomendaciones

**Indicadores cuantitativos**

Comentario	Tipo
Es necesario que el Auto informe incluya un análisis de los indicadores.	Advertencias
En las cifras aportadas sobre los estudiantes de nuevo ingreso es preciso que se desglosen por grado ( simple o doble), por campus y modalidad de impartición.	Recomendaciones

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

Comentario	Tipo
Se hace una muy detallada exposición de los mecanismos de coordinación docente del título y también se detallan con claridad las actuaciones que tienen encomendadas los tutores integrales, cuestión que se entiende de vital importancia y que solo ha sido objeto de una descripción detallada en este título. No obstante, se realizan las siguientes recomendaciones de cara a futuros informes de seguimiento: - El hecho de que el coordinador del título asuma la coordinación horizontal y vertical para un grado con una amplia oferta tanto en número de alumnos, modalidades de impartición que además exige una coordinación intercampus hace reflexionar sobre la posible necesidad de que se adopten figuras intermedias que colaboren sobre todo a nivel de coordinación horizontal al coordinador del título. - En futuros informes, sería conveniente incluir aquellos ítems más destacados que hayan sido objeto de análisis en este marco como modo de evidenciar el funcionamiento del mismo y emitir un juicio crítico sobre la idoneidad del sistema adoptado.	Recomendaciones
Respecto a los mecanismos de evaluación de la docencia, se realiza una descripción de los mecanismos activados desde el título y la propia Universidad para llevar a cabo el despliegue del modelo teórico previsto por la Universidad, no obstante tan sólo se aporta el análisis de los indicadores relativos a resultados de los estudiantes, siendo necesario desplegar el resto del sistema previsto ( encuestas de evaluación a estudiantes, a profesores, cursos de formación realizados por el profesorado, etc...)	Recomendaciones
Se realiza una descripción muy completa del mecanismo previsto para la medición de la calidad de las prácticas, para futuros informes, será imprescindible la aportación de resultados como modo de evidenciar el despliegue de los mecanismos diseñados.	Recomendaciones
Se realiza una descripción muy completa del mecanismo previsto para la medición de la calidad de los programas de movilidad, para futuros informes, será imprescindible la aportación de resultados como modo de evidenciar el despliegue de los mecanismos diseñados.	Recomendaciones

Se realiza una descripción muy completa del mecanismo previsto para la medición de la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título, para futuros informes, será imprescindible la aportación de resultados como modo de evidenciar el despliegue de los mecanismos diseñados, siendo importante que se aporte el grado de participación de cada colectivo de cara a evaluar la trascendencia de las opiniones vertidas.	Recomendaciones
Se realiza una descripción muy completa del mecanismo previsto para la medición del índice de empleabilidad y de la satisfacción con la formación recibida, para futuros informes, será imprescindible la aportación de resultados como modo de evidenciar el despliegue de los mecanismos diseñados.	Recomendaciones
Sobre el sistema de quejas y reclamaciones, se realiza una detallada descripción de los diferentes mecanismos arbitrados por la universidad y el título, de cara a futuros informes se deberá incorporar el número y tipología de quejas presentadas y órganos a los que han sido derivadas para su posible solución.	Recomendaciones

**Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento**

Comentario	Tipo
No describe el tratamiento dado, únicamente hace referencia a que se gestiona desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica.	Advertencias

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

Comentario	Tipo
Se realiza un buen y detallado análisis de los puntos débiles detectados en el título al que se le asocian acciones de mejora y se informa del estado de su implantación, relacionando las reflexiones con aquellos elementos propios del SIGC o complementarios que han permitido su identificación.	Buenas prácticas

Nombre de archivo: 3370590A.docx  
Directorio: D:\Perfil Usuario\cgm74\Configuración local\Archivos  
temporales de Internet\Content.MSO  
Plantilla: D:\Perfil Usuario\cgm74\Datos de  
programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dotm  
Título: GRADO EN TURISMO  
Asunto: Facultad de Turismo  
Autor: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS  
Palabras clave:  
Comentarios:  
Fecha de creación: 19/12/2012 20:13:00  
Cambio número: 3  
Guardado el: 09/01/2013 19:15:00  
Guardado por: CELIA GAVILAN  
Tiempo de edición: 1 minuto  
Impreso el: 09/01/2013 19:15:00  
Última impresión completa  
Número de páginas: 6  
Número de palabras: 1.733 (aprox.)  
Número de caracteres: 9.534 (aprox.)